

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46981 ZARAGOZA

Edicto.

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección Primera de Declaración de Concurso núm. 0000071 / 2013, referente al deudor Astra Iluminación, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 2 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130066909-1